



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA URGENTE CONTRATACION DE TRES ENTRENADORES DE SELECCIONES NACIONALES Y UN COORDINADOR-ENTRENADOR DE LA SELECCIÓN FEMENINA

NÚMERO FCACR-IC-LPU2019-01

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, estará recibiendo ofertas para los servicios antes mencionado hasta las 12:00 horas del martes 02 de abril del 2019, la misma debe ser presentada vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

Contratación de tres (3) entrenadores para las Selecciones Nacionales de Ajedrez y de un (1) Coordinador General-Entrenador de la Selección Femenina, con una duración aproximada de 9 meses (a partir de firmado el contrato entre las partes y hasta el 31 de diciembre 2019).

UBICACIÓN:

Los servicios se desarrollarán en las oficinas de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica ubicadas en el Estadio Nacional en San José, bajo la modalidad de servicios profesionales, en cuanto al apartado de entrenamientos y con desplazamientos a cualquier parte del país si los objetivos y labores así lo requieran y debe contar con disponibilidad en fines de semana según cronograma anual de eventos deportivos del Contratista.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1. Vía correo electrónico, como se indica en el punto 4.1.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1. La FCACR recibirá ofertas para este concurso será hasta las 12:00 horas del martes 02 de abril del 2019.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1. Reserva Presupuestaria:

3.1.1. Línea 1-2-3: **Tres (3) Entrenadores para Selecciones Menores y Mayores.**

Presupuesto: ₡200.000,00 (doscientos mil colones exactos) mensuales, bajo la modalidad de servicios profesionales, por cada línea. Teniendo así una reserva presupuestaria de ₡5.400.000,00 (cinco millones cuatrocientos mil colones.)

3.1.2. Línea 4: **Coordinador General y Entrenador Selección Mayor Femenina de**

Ajedrez. Presupuesto: ₡300.000,00 (trescientos mil colones) bajo la modalidad de servicios profesionales. Teniendo así una reserva presupuestaria de ₡2.700.000,00 (dos millones setecientos mil colones).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. La recepción de las ofertas deberán ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com.

4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal, de lo contrario la oferta quedará inhabilitada para el correspondiente estudio de ofertas.

4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5. Se podrá participar por una o varias líneas, pudiéndose adjudicar únicamente una, en caso de no dejar por escrito, el orden de prioridad en cada una de las líneas, queda a criterio de la Junta Directiva de la Federación, la designación de la línea a adjudicar.

4.6. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.7. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones.

4.8. La oferta deberá indicar claramente la línea por la que se desea participar; caso contrario, la Junta Directiva, podrá disponer de la oferta en beneficio de los intereses de la Federación.

4.9. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo.

5. FORMA DE PAGO

5.1. Los pagos se efectuarán mensualmente, en colones costarricenses mediante transferencia electrónica.

5.2. El trámite será el siguiente:

- El Profesional debe, el primer día del mes posterior al mes laborado presentar un informe a la persona designada por la Junta Directiva, quién dará su visto bueno al mismo, comunicándolo a la Tesorería y de esta forma se procederá al pago respectivo.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días del mes siguiente, hasta completar el monto indicado.

6. CONTRATO

6.1. La FCACR y el adjudicatario suscribirán un contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, quédese claro que es un contrato temporal, el mismo podrá prorrogarse si la misma se realiza por escrito, en caso de que el adjudicatario no reciba oficio de prorroga, se entenderá que se da por finalizado el contrato en el plazo establecido.

6.2. El contrato puede ser prorrogable hasta un máximo de cuatro periodos iguales a lo establecido en esta contratación, si existe conformidad por parte de la FCACR y se cumplen todos los objetivos previstos.

7. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

7.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a diez (10) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

8. ADJUDICACIÓN

8.1. La FCACR tendrá como máximo cinco (5) días hábiles para la adjudicación de dicho concurso.

9. ELEGIBILIDAD DE OFERTAS

- 9.1. La elegibilidad de las ofertas está condicionada a su ajuste a las condiciones y especificaciones del cartel, de tal manera que cualquier incumplimiento relativo a condiciones o especificaciones significativas del pliego, constituye motivo de exclusión de la oferta.

10. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 10.1. Certificación de entrenador de la FIDE.
- 10.2. Título de Bachillero en educación Media Completo o superior.
- 10.3. Conocimientos básicos de computación.
- 10.4. Hoja de Vida (Currículum Vitae).
- 10.5. Indicar y aportar documentación que respalde y demuestre experiencia relacionada al campo de esta contratación.
- 10.6. Adjuntar obligatoriamente el último comprobante de pago, del seguro como trabajador independiente.

11. INICIO DEL SERVICIO

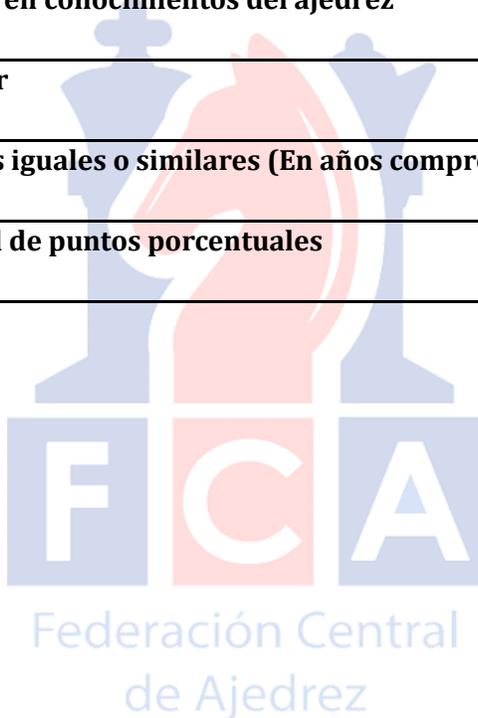
- 11.1. El servicio se iniciará una vez que se comunique oficialmente la adjudicación por parte de la Administración.

CAPÍTULO II

1. VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA (FCACR) y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTO A EVALUAR	PORCENTAJE
1- Experiencia certificada en conocimientos del ajedrez	30 %
2- Título como entrenador	50 %
3- Experiencia en trabajos iguales o similares (En años comprobados)	20 %
Total de puntos porcentuales	100 %



1.1. Experiencia certificada en conocimientos del ajedrez hasta (30 puntos porcentuales)

Se evaluará de la siguiente forma, siendo el elo máximo alcanzado, sea este Nacional o FIDE:

Escala	Porcentaje
Más de 2400 puntos de Elo Nacional o FIDE	30%
De 2301 hasta 2400 puntos de Elo Nacional o FIDE	25%
De 2201 a 2300 puntos de Elo Nacional o FIDE	20%
De 2101 a 2200 puntos de Elo Nacional o FIDE	15%
De 2000 a 2100 de Elo Nacional o FIDE	10%

1.2. Titulación FIDE como entrenador hasta (50 puntos porcentuales)

Se evaluará de la siguiente forma:

Titulación	Porcentaje
Developmental Instructor (DI)	10%
National Instructor (NI)	20%
FIDE Instructor (FI)	30%
FIDE Trainer (FT)	40%
FIDE Senior Trainer (FST)	50%

Los títulos aceptados están debidamente registrados en la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), se adjunta tabla. (**Anexo 1**)

1.3. Experiencia en trabajos iguales o similares hasta (20 puntos porcentuales)
Se evaluará de la siguiente forma:

Años de Experiencia	Porcentaje
De 1 año o menos	1%
De 1 año a 5 años	5%
De 5 años a 10 años	10%
De 10 años a 15 años	15%
Más de 15 años	20%

1.3.1. El oferente deberá demostrar la experiencia en trabajos iguales o similares a lo solicitado (entiéndase Entrenador en el caso de las líneas 1-2 y 3 del presente cartel y Coordinación de Selecciones-Entrenador Femenina en el caso de la línea 4), para ello deberá de presentar documentos que comprueben lo mismo, como constancias, cartas, certificaciones, o cualquier otro documento idóneo a juicio de la Administración. Las mismas deben indicar como mínimo, la siguiente información. -Nombre de la institución, teléfono, detalle del servicio y período exacto en el que se llevó a cabo el mismo y si fueron recibidos a satisfacción. Estos datos en caso de que se deba verificar la información suministrada por el oferente.

1.3.2. Las cartas que no cuenten con tal información no serán tomadas en cuenta para efectos de evaluación.

1.3.3. En el caso de ya haber prestado servicios a la FCACR, se debe indicar únicamente mediante nota debidamente firmada por el interesado.

CAPÍTULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Líneas 1-2 y 3)

1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ENTRENADORES DE SELECCIONES NACIONALES DE AJEDREZ

La propuesta debe contener los servicios que a continuación se detallan:

EL PROFESIONAL se encargará de llevar a cabo los entrenamientos de las selecciones nacionales de ajedrez que le sean asignadas, por el coordinador de Selecciones Nacionales o la Junta Directiva de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica.

El mismo puede implicar sesiones presenciales, sesiones on-line y seguimiento de trabajo a distancia con los seleccionados nacionales.

EL PROFESIONAL se compromete en la ejecución y planeamiento de labores técnicas propias del ajedrez, coordinación con todos los atletas seleccionados de la FCACR, así como el debido cumplimiento de las obligaciones y planes de trabajo de los seleccionados a su cargo.

2. CONTENIDO DEL CARGO

- Cumplir puntual y eficientemente con la estrategia de trabajo de cada una de las selecciones nacionales, en coordinación constantes con el Coordinador de Selecciones Nacionales de la FCACR.
- Apegarse al código de ética y disciplinario vigente de la Federación Contratante.
- Elaboración de una propuesta técnica, para las selecciones nacionales, según los objetivos de la entidad.
- Contribuir con el desarrollo, y control de los programas de carácter técnico de cada uno de los seleccionados a su cargo.
- Atención de atletas, padres y demás personas relacionadas a sus funciones.
- Control de la ejecución de los planes de entrenamiento de los atletas.
- Asistir a las reuniones de Junta Directiva de la FCACR y demás reuniones a las que se le convoquen, ya sea por parte de la Junta Directiva, o del Coordinador de Selecciones.

- Llevar una bitácora de trabajo y control de la asistencia de los seleccionados nacionales, a las actividades propias a sus roles de seleccionado nacional (entrenamientos, charlas, capacitaciones, horas seleccionado, actos protocolarios y demás actividades inherentes a su rol de seleccionado nacional).
- Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente la entidad.
- Persona asertiva, comunicativa, con capacidad de trabajar en equipo.
- Elaborar un informe mensual sobre las funciones realizadas, así como otros informes solicitados por la FCACR o el Coordinador de Selecciones.
- Cumplir con los trámites administrativos mensuales que establezca la FCACR o el Coordinador de Selecciones.
- Darle cuidado y custodia a los implementos, equipos y material entregado para la realización de sus servicios profesionales.
- Hacer recomendaciones al Coordinador de Selecciones relacionadas con los servicios prestados.
- Proporcionar información específica y general acerca de las actividades y cualquier otro tipo de información, por vía telefónica, electrónica o personalmente, solicitado por la FCACR, Coordinador de Selecciones, sus comisiones o funcionarios.
- Será responsable del debido cumplimiento y ejecución de las funciones para las que fue contratado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Línea 4)

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA COORDINADOR DE SELECCIONES Y ENTRENADOR DE SELECCIÓN FEMENINA DE AJEDREZ

La propuesta debe contener los servicios que a continuación se detallan:

EL PROFESIONAL se encargará de llevar a cabo una Coordinación de todas las selecciones nacionales de ajedrez y entrenamiento de la Selección Mayor Femenina de Ajedrez.

El mismo puede implicar sesiones presenciales, sesiones on-line y seguimiento de trabajo a distancia con los seleccionados nacionales.

EL PROFESIONAL se compromete en la ejecución y planeamiento de labores técnicas propias del ajedrez, coordinación con todos los entrenadores de la FCACR y seleccionados de todas las categorías.

4. CONTENIDO DEL CARGO

- Cumplir puntual y eficientemente con la estrategia de trabajo de cada una de las selecciones nacionales.
- Apegarse al código de ética y disciplinario vigente de la Federación Contratante.
- Elaboración de un plan de trabajo de alto rendimiento para las selecciones nacionales, según los objetivos de la entidad.
- Contribuir con el desarrollo, coordinación y control de los programas de carácter técnico.
- Atención de atletas, entrenadores y demás personas relacionadas a sus funciones.
- Control de la ejecución de los planes de entrenamiento de los atletas.
- Coordinación y supervisión de los planes de trabajo de los entrenadores de la FCACR.
- Asistir a las reuniones de Junta Directiva de la FCACR y demás reuniones a las que se le convoquen.
- **Atención diaria del correo de Coordinador de Selecciones Nacionales.**
Correo: coord-selecciones@fcacostarica.com
- Revisar y aprobar los informes de los Becados por parte de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER.

- Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente la entidad.
- Preparar un plan de trabajo basado en horas seleccionados para ser utilizados en proyectos de masificación y promoción de la disciplina, como forma de retribución por parte de los seleccionados a la sociedad costarricense.
- Velar por el cumplimiento de las horas seleccionados, y coordinar y administrar adecuadamente este recurso. (Charlas, simultáneas, capacitaciones, y demás actividades deportivas, que impulsen la adecuada masificación y promoción de la disciplina.)
- Persona asetiva, comunicativa, con capacidad de trabajar en equipo.
- Elaborar un informe mensual sobre las funciones realizadas, así como otros informes solicitados por la FCACR.
- Revisar y aprobar los informes mensuales de los entrenadores contratados por la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica.
- Cumplir con los trámites administrativos mensuales que establezca la FCACR.
- Darle cuidado y custodia a los implementos, equipos y material entregado para la realización de sus servicios profesionales.
- Hacer recomendaciones a la Federación relacionadas con los servicios prestados.
- Proporcionar información específica y general acerca de las actividades y cualquier otro tipo de información, por vía telefónica, electrónica o personalmente, solicitado por la FCACR y sus comisiones o funcionarios.
- Será responsable del debido cumplimiento y ejecución de las funciones para las que fue contratado.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,



Oscar Delgado Arce
Gestor Deportivo Administrativo



Federación
Central de
Ajedrez
info@fcacostarica.com
Tel.: (506) 2549 0964

Anexo 1

Nombre	País	ID FIDE	Título
Angulo Oscar	Costa Rica	6501435	FIDE Instructor
Barrios Zamora Carlos Ariel	Costa Rica	6500358	FIDE Instructor
Eshraghi Safaifard Roya	Costa Rica	6501818	Developmental Instructor
Gomez Stanley	Costa Rica	6502849	FIDE Instructor
Gonzalez Bernal Acosta	Costa Rica	6500170	FIDE Trainer
Granados Ramirez Carlos Ricardo	Costa Rica	6500528	FIDE Trainer
Hernandez Basante Francisco	Costa Rica	6500226	FIDE Trainer
Leon Santos Virgilio	Costa Rica	3505316	FIDE Trainer
Minero Pineda Sergio Erick	Costa Rica	6500374	FIDE Trainer
Munoz Carolina	Costa Rica	6500579	FIDE Instructor
Murillo Tsijli Alexis	Costa Rica	6500218	FIDE Trainer
Ramirez Joan Emmanuel	Costa Rica	6505007	FIDE Instructor
Valdes Leonardo	Costa Rica	6500331	FIDE Trainer
Alvarez Hernandez David	Costa Rica	6500056	FIDE Trainer
Araya Fuentes Cristian	Costa Rica	6502946	FIDE Instructor
Arias Mejias Jose Alexis	Costa Rica	6523455	National Instructor
Arias Santana Mauricio	Costa Rica	6500366	FIDE Trainer
Bustamante Grijalba Ariadna	Costa Rica	6505252	National Instructor
Chaves Sanchez Gabriel A	Costa Rica	6502180	FIDE Instructor
Cordoba Solano Edwin	Costa Rica	6500439	FIDE Instructor
Fernandez Sibaja Felipe J	Costa Rica	6503519	FIDE Instructor
Gonzalez Acosta Paul Jesus	Costa Rica	6500404	FIDE Trainer
Hernandez Alvarez Tania Regla	Costa Rica	3501442	FIDE Trainer
Herrera Granados Maria Jose	Costa Rica	6508650	National Instructor
Jimenez Artavia Rebeca	Costa Rica	6508804	FIDE Instructor
Jimenez Rojas Fabian	Costa Rica	6501168	FIDE Instructor
Murillo Gonzalez Carlos E	Costa Rica	6504892	National Instructor
Quiros Cajina Allan	Costa Rica	6503594	National Instructor
Rodriguez Arrieta Jose Allan	Costa Rica	6502903	FIDE Instructor
Salas Torres Pamela Maria	Costa Rica	6505716	National Instructor
Solano Ortega Fernando de Jesus	Costa Rica	6523463	Developmental Instructor
Vargas Serrano Pablo Andres	Costa Rica	6500676	FIDE Instructor
Vargas Succar Luis Gerardo	Costa Rica	6523471	Developmental Instructor
Vargas Villalobos Oliverio	Costa Rica	6500382	FIDE Instructor
Villegas Loaiza Meylin	Costa Rica	6500595	FIDE Trainer
Zamora Sierra Alfredo	Costa Rica	6515860	National Instructor
Zumbado Gutierrez Marco Antonio	Costa Rica	6503306	FIDE Trainer